



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000782

LITUECHE, 29 MAY 2017

“Adjudica Licitación para la CONTRATACION DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES, AREA EDUCACION DE LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-14-L117”.

DAEM: 0454.-  
29/05/2017

**CONSIDERANDO:**

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación.
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Memorándum N° 028 de fecha 17/04/17 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, solicitando el Suministro de mantención y reparación de vehículos municipales.
- La Municipalidad de Litueche, mediante el Departamento de Educación Municipal, cuenta con una dotación de vehículos de diferentes características.
- El Departamento de Educación Municipal, no tiene el personal calificado para realizar las mantenciones correspondientes ni reparaciones de una eventual falla mecánica.
- La necesidad de contratar un Convenio de Suministro para la Mantención y Reparación de Vehículos, año 2017.
- Que, para contratar el Servicio requerido se realizara mediante la modalidad “Licitación Pública”.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100.
- El Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha de 18/04/2017, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-14-L117.
- El Memorándum N° 36 de fecha 23/05/2017 de la Encargada de Adquisiciones, recepcionando con fecha 23/05/2017 el proceso de evaluación de dicha licitación.
- Informe con fecha 26/05/2017 de la Comisión Evaluadora justificando que por razones de agenda no pudieron realizar los procesos de apertura y evaluación.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para el “CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES, AREA EDUCACION DE LA COMUNA DE LITUECHE, al oferente RODRIGO DANIEL DONOSO VALDES, Rut: 11.996.220-K.
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente RODRIGO DANIEL DONOSO VALDES, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese el gasto:** al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada “Mantenimiento y Reparación de Vehículos”. Con cargo a los Recursos del Presupuesto DAEM y cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RPW/PKA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).